



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

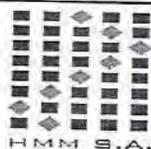
PVCENTRO E.U	176,218	176,218.00
QUIJANO JIMENEZ JUAN / REPUESTOS J.C	1.793.513	1,793,513.00
QUIJANO CARLO	181.081	0
REMEC SAS	0	2,000,000.00
ROMERO ACOSTA JAVIER DAVID	2.351.100	2,351,100.00
ROMERO MANRIQUE ALVARO JOSE	1,750,000	1,750,000.00
RUIZ AVILA RICHARD	546.218	0
S25 STUDIO SAS	600.000	0
SALDAÑA ZAMUDIO DANNY	1.204.000	0
SAPHETY TRANSACCIONES	1	0
SAR ARQUITECTONICO	14,978,261	14,978,261.00
SODIMAC COLOMBIA S.A	2,920,000	2,920,000.00
SOLOKIA LTDA	19.945.380	0
SUAREZ AHUMADA LUIS	170,168	170,168.00
SUAREZ CASTILLO PEDRO ANTONIO	700.000	0
SURTIOFICINAS DE LA COSTA SAS	43.940.000	17,060,000.00
TORRES CABRIA JORGE ENRIQUE	489.600	489,600.00
TRACKER DE COLOMBIA S.A.S	8.085.000	0
TUIRAN ROMAN ONASIS	0	2,479,570.06
ULTRACEM S.A.S	420,959	420,959.00
VALLEJO PRECIADO ELKIN FERNANDO	1.561.613.760	792,082,272.00
A CONTRATISTAS		
ACOSTA MORENO ALVARO	1.100.000	0
ARRAZOLA PATERNINA JESUS MARIA	21.700.000	12,200,000.00
AVILA DORIA FELIX	2.000.000	0
CARABALLO CANDURI CARLOS ENRIQUE	400,000	400,000.00
CASTILLO ARROYO SINDY	1.190.700	0
CASTILLO MORELO JAIRO	348.840	0
COLPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	100.000.000	0
CONTRERAS RAMIRES JOSE	7.000.000	0
CORTES RAMIREZ IVAN	740.000	0
DISKUBOTA S.A.S	10,767,490	10,767,490.00
ESTACION DE SERVICIOS LORICA LTDA	2.000.000	0
FLOREZ FLOREZ EDILBERTO	56,872,921	56,872,921.00
GRANADOS SALGADOS RODRIGO JOSE	10.172.159	7,927,799.00
HOYOS HERNANDEZ FRANCISCO MIGUEL	41,301,315	41,301,315.00
HOYOS MUÑOZ JAIME LUIS	4.140.000	0
INGENIO GLOBAL EMPRESARIAL S.A.S	56.500.000	0
INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA	400,000	400,000.00
JAD CONSTRUCCIONES & SERVICIOS LTDA	16,000,000	16,000,000.00
JULMEN INGENIERIA S.A.S	30.398.000	160,398,000.00
MARES DE COVEÑAS SAS	559.600.000	0
MARQUEZ TRUJILLO GIOVANNY	2.894.300	0



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

MENDOZA VILLERA OSVALDO JULIO	0	1,446,684.00
MUÑOZ CARDENAS FEDERICO	3.000.000	3,000,000.00
NAME GONZALEZ WILLIAM	1.349.057	0
NIEBLES ARQUITECTOS Y CIA S.A.S	55.000.000	45,000,000.00
ORGANIZACION FERKATIO S.A.S.	12,415	12,415.00
PATERNINA RUIZ EDGAR	337.631.256	188,308,876.00
PAYARES ROSARIO HELOY GUILLERMO	5,800,000	5,800,000.00
PEREZ ORTEGA FREDIS	10.000	0
PESTANA PESTANA JOSE ALFREDO	0	3,200,000.00
RODRIGUEZ SALCEDO EDWIN	19,559,882	19,559,882.00
ROMERO MANRIQUE ALVARO JOSE	6,200,000	6,200,000.00
ROMERO RODRIGUEZ REINALDO ANTONIO	12.200.000	0
SILVA LARA FERNANDO ANTONIO	0	1,500,000.00
SOTELO GUZMAN ANTONIO	0	198,700.00
TAMARA HERAZO IRINA	1.500.000	0
TORRES CABRIA JORGE ENRIQUE	7.000.000	7,000,000.00
V&V LOGITECH S.A.S	150,000,000	150,000,000.00
VANEGAS GUERRERO JOSE NEGUID	3.018.190	3,018,190.00
VANEGAS SUAREZ WILIAM DE JESUS	0	1,570,000.00
VENGOECHEA MENDOZA MANUEL JOSE	50,000,000	50,000,000.00
A TRABAJADORES	357.909.004	314,167,004.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	343,200	343,200.00
DIAZ MATURANA ANIBAL RAFAEL	470,000	470,000.00
MENDOZA MARTINEZ HORACIO FRANCISCO	342,000	342,000.00
PETRO RIVAS DANIEL FRANCISCO	500,000	500,000.00
RAMOS BERRUECOS REMBERTO ANTONIO	1,000,000	1,000,000.00
ROSERO PATIÑO JOSE JIMY	550,000	550,000.00
URBIÑA TAMARA OCTAVIO JOSE	500,000	500,000.00
VERBEL ANACHURY JUAN ENRIQUE	354.203.804	310,461,804.00
OTROS	645.396.240	560,918,170.82
ALCOCER CARLOS	10,000,000	10,000,000.00
ALLIANZ SEGUROS S A	10,000,000	10,000,000.00
ANAYA OROZCO CRISTO	1.550.000	0
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SA	40.079.378	0
DE LA BARRERA RAFAEL	200,000	200,000.00
DIAZ NAVARRO ORFI	1.000.000	0
FINESA S A	29,232,002	29,232,002.00
INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA	500.000	0
MENDEZ ALVAREZ CARLOS EMIRO	98,419	98,419.00
MENDOZA BELTRAN HORACIO ANTONIO	343,400	343,400.00
MENDOZA MARTINEZ HORACIO	3.240.000	0
MONTERROZA TAMARA INGRITH YOJANA	325,256	325,256.00



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

MUNICIPIO DE SINCELEJO	399.000	0
MUÑOZ CARDENAS FEDERICO	31.500.000	0
PATERNINA RUIZ EDGAR	1.022.025	0
RIOS GNECCO ORLANDO	42,214,279	0.00
ROMERO PEREZ ARCADIO	1.281.063	0
SALCEDO MENDOZA CYRA PATRICIA	50.000.000	0
SALDAÑA ZAMUDIO DANNY	1.750.000	0
TORRES CABRIA JORGE	30.650.000	0
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.838.000	1,838,000.00
VALLEJO ECHEVERRI GILBERTO	495,184,282	495,184,281.94
VERBEL ANACHURY JUAN ENRIQUE	6,104,653	6,104,653.08
VERGARA CARDENAS JORGE LUIS	25,937	25,937.00
HMM SAS	365.682	0
JAVIER VERGARA VELILLA	0	365,682.00
VERGARA VELILLA JAVIER IGNACIO	35.138.592	7,200,539.80

NOTA No 8 INVENTARIOS

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Materiales de Construcción	0	736.119.963
Obras de Construcción en Curso	2.789.102.945	0
Mercancías no Fabricada por la Empresa	59.478.848	45.212.392
Terrenos	2.487.170.993	2.487.170.993.
Total de Inventarios	5.335.752.786	3.268.503.348

NOTA No 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Terrenos	10.022.274.995	10.022.274.995
Construcciones y Edificaciones	1.050.000.000	900.000.000
Maquinaria y Equipo	1.704.339.215	1.309.685.917
Equipos de Oficina	136.887.422	133.419.730
Equipo de Cómputo y Comunicación	110.872.712	74.010.173
Flota y Equipo de Transporte	2.746.826.497	2.748.793.692
Depreciación	(2.212.179.774)	(1.862.179.774)
Total Propiedad Planta y Equipo	13.559.021.067	13.326.004.733



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

NOTA N° 10 PASIVOS CORRIENTES

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Obligaciones Financieras	1.778.182.232	2.327.171.531
(c) Proveedores	414.413.437	322.468.831
Cuentas Por Pagar	835.960.426	410.173.795
Impuestos agregados	300.151.575	472.819.549
Beneficios a Empleados	153.948.798	159.647.161
Pasivos Estimados y Provisiones	48.736	48.786
Otros Pasivos	425.926.310	325.626.310
Total Pasivos Financieros	3.908.631.514	4.018.255.964

(c) Las cuentas a Proveedores se detalla a continuación por tercero:

Descripción Detallada	AÑO 2020	AÑO 2019
NACIONALES	414.413.437	322,468,831.00
Proveedores	414.413.437	322,468,831.00
CENTRAL DE FRENOS SINCELEJO S.A.S	0	815,000.00
AGROINDUSTRIALES CANAVERALEJO SAS	0	6,590,220.00
ALEMAUTOS S.A.	1.598.144	3,609,071.00
ALFAGRES SA	23,648	23,648.40
ALMACENES CORONA SAS	21.903.421	0
AUTOFAX S.A.	1.780.288	0
BALLESTA SALCEDO JORGE ELIECER	180.000	0
BONETT TARAZONA MARIA CELINA	6.666.871	0
CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION CORDOBA & SUCRE	487.309	469,469.00
CAÑIZARES PACHECO JAVIER	1.528.126	1,528,126.00
CASTAÑO ESPINOSA DIEGO	930,969	930,969.00
CEMENTOS ARGOS S.A	0	48,897,218.99
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.	9.391.031	8,219,560.00
COMERCIAL Y EQUIPOS S.A.S	0	205,519.00
COMERCIALIZADOR ALIADO EN AUTOPARTES S.A.S.	0	10,910,697.00
CONDE MARTINEZ JAIME LUIS	799.000	0
CONSTRUIBIZA S.A.S	4,792,429	4.792.429
DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ - VICPIMAR	1.005.454	0
DISTRIBUIDORA ANCLA S.A.S.	44.805.311	28.114.684
DISTRIBUIDORA NACIONAL E.U	1.197.966	1,887,496.00
ENERCOLUZ DEL NORTE S.A.S	18.614.068	26,113,809.00
ESTACION DE SERVICIOS LORICA LTDA	2.000.061	0
ESCUDERO ROMERO JOSE MATIAS	55,000.00	55,000.00
ESTRADA VASQUEZ HAYDA PAOLA	526,000.00	526,000.00

Calle 15 N° 4 A 15 Barrio Media Luna. Teléfonos: (5) 2824223, 2826137 Fax (5) 2751502 Sincelejo - Sucre. Email:
hmmmsa.sincelejo@gmail.com

WEB. www.constructorahmmsa.com



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

EUROMARMOL LTDA	858,903.00	858,903.00
FABRICA DE BLOQUES		420.000
GRUPO EMPRESARIAL ROMERO MENDOZA S.A.S	2.972.218	0
GYJ FERRETERIAS SA	0	14.318.422
HENAO AMAYA ENRIQUE	20.124.630	0
HIPERCENTRO DEL AVIVAMIENTO LTDA	3.959.032	12.769.139
IMPORTADORA MAQUIPARTES SAS	0	5.242.696
INDUSTRIAS GUINOVRT S.A.S	4.451.302	1,456,033.00
INVERSORA VMD S.A.S	1.889.454	0
INVERSORA MDE S.A.S	0	1,889,453.77
LONDOÑO DE MUÑOZ MARTA ELENA	1.736.958	68.585.026
LUBRIGRAS S.A.S	3.397.252	3,543,878.00
MARES DE COVEÑAS S.A.S	108.713.416	0
MERCADO AGUILAR ARNOL	6.138.400	0
MUNDO FRIO REFRIGERACION SINCELEJO S.A.S.	0	131,000.00
MUNDO RETROS Y PARTES SAS	0	1,584,400.00
NARVAEZ SIERRA EDUAR ALBERTO	0	440,000.00
ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A	3.830.679	2,471,392.00
PAYARES ROSARIO HELOY GUILLERMO	0	1,390,700.00
PELAEZ HERMANOS S.A	0	1,349,210.00
PLANET REPRESENTACIONES	38.277.978	0
PULGARIN MONSALVE DORA HELENA	0	115,516.76
PVC MONTERIA S.A.S	0	602,438.00
RAMIREZ VELASCO JUAN CARLOS	0	27,633.08
REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPAÑIA S.A.S	0	35,700.00
SINCOSOFT SINCO COMUNICACIONES S.A.S.	0	23.138.360
SODIMAC COLOMBIA S.A	0	5,763,871
SUAREZ FLOREZ RICARDO JOSE	0	1,154,142
TERNIUM COLOMBIA S.A.S	0	24,100,356
TRANSPORTES AGRENORTE SAS	6,272,000	6,272,000
ULTRACEM S.A.S	83.107.601	653,645
VEHIDIESEL SAS	10.398.518	466,000.00

NOTA No 11 PASIVOS A LARGO PLAZO

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Obligaciones Financieras	11.608.898.175	9.677.426.732
Anticipos y Avances Recibidos	949.192.630	209.033.924
Total Pasivos No Financieros	12.558.090.805	9.886.460.656



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

NOTA No 12 PATRIMONIO

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Capital Social	2.000.000.000	2.000.000.000
Reserva Legal	330.263.041	330.263.041
Utilidad Acumulada	12.352.095.591	10.868.151.929
Utilidad Presente del Ejercicio	1.586.335.721	1.483.943.662
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	10.974.999.417	10.974.999.417
Total Capital Suscrito y Pagado	27.243.693.770	25.657.358.049

NOTA No 13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Comercio al Por Mayor y Por Menor	463.411.281	564.098.266
Servicio de Construcción Obra Civil Preparación de Terreno	6.788.453.220	9.852.782.258
Servicios de Construcción de Obras Civiles Consorcios	3.208.849.717	3.682.460.814
Servicio de transporte por Carretera	1.672.488.225	3.848.716.101
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	104.100.618	66.712.940
Devoluciones	(494.635)	(1.738.343)
Sub Total Ingresos de Actividades Ordinarias	11.625.579.473	18.013.032.036
Otras Ventas	46.421.650	60.562.033
Servicios	8.800.000	9.600.000
Financieros	38.503.784	47.847.099
Recuperaciones	224.839.017	210.562.656
Ingresos por subvenciones del gobierno	222.577.000	0
Indemnizaciones	35.258	56.767
Utilidad de venta de bienes	47.999.999	0
Diversos	3.787.092	16.155.312
Sub Total Ingresos No Operacionales	592.963.800	344.783.867

NOTA No 14 COSTOS

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Costos de Lotes	0	1.970.000.000
Materiales de Mano de Obra y Costos Indirectos	1.700.000.000	3.373.204.666
Costos de Construcción de Obras Civiles en Consorcios	2.739.551.244	4.576.723.541
Devoluciones Rebajas en Compras	(6.893.386)	(10.666.125)
Total Costo de Ventas	4.432.657.858	9.909.262.082



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

NOTA No 15 GASTOS DE ADMINISTRACION

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Sueldos	1.835.268.735	1.535.736.056
Honorarios	37.215.169	17.379.919
Impuestos	247.335.973	306.119.044
Arrendamientos	25.741.161	107.589.124
Contribución y afiliaciones	19.934.402	23.838.635
Seguros	193.819.011	130.878.028
Servicios	534.513.410	403.577.814
Gastos Legales	230.002.316	151.855.452
Mantenimiento y Reparaciones	568.937.279	524.385.580
Adecuaciones e Instalaciones	14.619.851	4.938.235
Gastos de Viajes	4.829.200	12.525.800
Depreciaciones	69.740.698	210.839.000
Amortizaciones	0	350.000.000
Diversos	944.443.639	829.207.530
Sub Total Gatos Administrativos	4.726.400.844	4.708.870.217
Gastos de personal	2.380.000	0
Servicios	22.806.203	27.502.100
Gasto legales	121.449	0
Adecuaciones e instalaciones	30.000	0
Gastos de viaje	250.000	0
Sub-Total Gastos Operación - Ventas	25.587.652	27.502.100
TOTAL GASTO ORDINARIOS DE ADMINISTRACION	4.751.988.496	4.736.372.317

NOTA No 16 GASTOS NO OPERACIONALES

A Diciembre 31 de 2020 comprendía:

CUENTAS	2020	2019
Financieros	1.437.742.158	1.493.517.960
Bancarios	301.303.152	201.760.833
Retiro de Bienes	0	0
Extraordinarios	0	0
Diversos	0	60.139.499
Total Otros Gastos	1.739.045.310	1.755.418.292



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 – 1

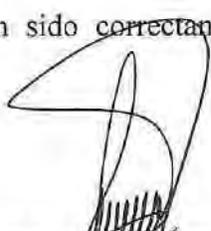
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE HMM S.A.S

AQUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante Legal y Contador de la empresa **HMM SAS** con **NIT 892.201.182 – 1** certifican que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


JULIO E. GARCIA DURAN
 Representante Legal
 HMM S.A.S


LILIA YENERIS ANAYA
 Contador Público
 T.P. No 97985 – T

Sincelejo; Marzo 31 del 2021



H M M S. A. S

NIT. 892 201 182 - 1

NOTA 17 HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020, han sido aprobados en sesión ordinaria de Asamblea de accionistas de fecha 31 de Marzo de 2021.

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.



Julio Enrique Garcia Duran
C.C. 92.503.957 de Sincelejo
Representante Legal



Lilia Yeveris Anaya
TP-97985-T
Contador Público



Nelcy Ruiz Gil
TP - 190864-T
Revisor Fiscal

NELCY ELENA RUIZ GIL
NIT 23.183.340
TP 190864-T

Dictamen del Revisor Fiscal sin salvedades a los Estados Financieros de La HMM S.A.S

Sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA

A. Entidad y periodo del dictamen

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020 y 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del **Decreto 2420 del 2015**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la empresa **HMM SAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de

NELCY ELENA RUIZ GIL
NIT 23.183.340
TP 190864-T

errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

D. Resultados y riesgos

La Empresa **HMM S.A.S** obtuvo a 31 de diciembre de 2020 utilidades por **\$1.544.700.033**, con un porcentaje de **13.28%** con relación a los ingresos obtenidos durante este año, lo que nos da certeza de la continuidad de negocio en marcha y hace necesario actuar para fortalecer los procesos y frentes de trabajo que presenta actualmente, creando estrategias para disminuir al máximo los riesgos que puedan traer disminución en nuestras utilidades y rentabilidad , y así poder fortalecer los indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y continuar aumentando el valor del patrimonio.

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2014 para las empresas clasificadas en el Grupo 2

NELCY ELENA RUIZ GIL
NIT 23.183.340
TP 190864-T

de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero del 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015**, teniendo efectos legales los Estados Financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993. Por lo anteriormente expuesto los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 del 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los Estados Financieros del año 2020 y 2019.

F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa **HMM SAS**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionista y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. **La empresa HMM S.A.S**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

NELCY ELENA RUIZ GIL
NTT 23.183.340
TP 190864-T

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la empresa **HMM S.A.S** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2020 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la empresa HMM S.A.S al 31 de diciembre del 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



NELCY ELENA RUIZ GIL
Revisor Fiscal
T.P. No. 190864-T

Sincelejo; Marzo 31 del 2021

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



97985-T

LILIA DEL CARMEN YENERIS ANAYA
C.C. 64578664
RES. INSCRIPCION 2 DEL 20/02/2004
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281451 106085

Identificación Pública S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.578.664**

YENERIS ANAYA

APELLIDOS **LILIA DEL CARMEN**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1977**

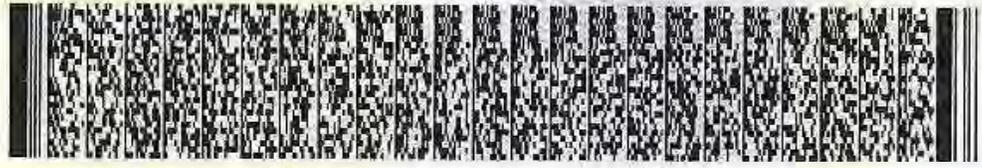
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-1996 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00429867-F-0064578664-20130403 0032635841A 1 7562177004



Certificado No:

660000920900A069

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIA DEL CARMEN YENERIS ANAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 64578664 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 97985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

190864-T

NELCY ELENA RUIZ GIL
C.C. 23183340
RES. INSCRIPCION 1098 DEL 11/06/2014
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279469 203002

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.183.340**

RUIZ GIL
 APELLIDOS

NELCY ELENA
 NOMBRES

Nelcy E. Ruiz Gil
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1984**

SINCELEJO
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
 ESTATURA

A-
 G.S. RH

F
 SEXO

17-SEP-2002 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2800100-00569121-F-0023183340-20140506 0038314015A 1 7532863957

ORIGINAL DEL ESTADO CIVIL



Certificado No:

0887566307220190

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELCY ELENA RUIZ GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23183340 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 190864-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASIGNACION PUNTAJE



FORMATO 7
FACTOR DE CALIDAD

Ciudad y Fecha: Marzo 07 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-010-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO DAJUD FERNANDEZ, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO H&E en adelante el “proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO H&E
 Documento de identidad o NIT: _____
 Representante Legal: CARLOS ALBERTO DAJUD FERNÁNDEZ
 C. C. No. 92.512.295 de Sincelejo
 Dirección: Calle 25 # 25 – 199 Avenida las Peñitas piso 3
 Ciudad: Sincelejo – Sucre
 Teléfono(s): 2769011
 Móvil: 3008102132
 Correo Electrónico: e-cons_s.a.s@hotmail.com

Firma: 
 Nombre: CARLOS ALBERTO DAJUD FERNÁNDEZ
 C.C.: 92.512.295 de Sincelejo
 Matrícula Profesional No. 25202-47699



FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de Puntaje)

Ciudad y Fecha: 04-03-2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-010-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

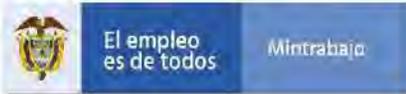
Estimados señores:

JULIO ENRIQUE GARCIA DURÁN identificado con **92.503.957**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **HMM S.A.S** identificada con **NIT 892.201.182** certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
99	2

En constancia, se firma en Sincelejo-Sucre, a los 04 días del mes de Marzo de 2022.

JULIO ENRIQUE GARCIA DURÁN
 Representante Legal
 HMM SAS

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE**

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2021747000100002834
FECHA RADICADO:	2021/10/27
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HMM SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 892201182-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	118
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	1.69%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Sincelejo a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno 2021


MARCELO ANDRÉS MENDEZ GARCÍA

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-010-2022**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL****FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-010-2022** en adelante el “Proceso de contratación”Objeto: **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUÉS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO DAJUD FERNANDEZ, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO H&E en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO ANTIARIEETE CON VEJIGA (2 TANQUES)	2022-10-07	7309000000	34%

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO H&E

Documento de identidad o NIT: _____

Representante Legal: CARLOS ALBERTO DAJUD FERNÁNDEZ

C. C. No. 92.512.295 de Sincelejo

Dirección: Calle 25 # 25 – 199 Avenida las Peñitas piso 3

Ciudad: Sincelejo – Sucre

Teléfono(s): 2769011

Móvil: 3008102132

Correo Electrónico: e-cons_s.a.s@hotmail.com

Firma: _____

Nombre: CARLOS ALBERTO DAJUD FERNÁNDEZ

C.C.: 92.512.295 de Sincelejo

Matrícula Profesional No. 25202-47699



**FORMATO 10D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL,
PALENQUERA, RROM O GITANA**

Ciudad y Fecha: Sincelejo – Sucre, Marzo 06 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-010-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO DAJUD FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 92.512.295 de Sincelejo en mi condición de Representante legal de E-CONS S.A.S, identificada con el NIT 900.079.426-9 y YIMIS JAFET CALDERON ACEVEDO identificado con cedula de ciudadanía N°15.049.433 de Sahagún, certificamos bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a: 6 trabajadores
- ii) En la nómina está vinculada las siguiente persona:

Nombre completo	Número de identificación
FRANK DE JESUS GOMEZ PATERNINA	1.102.822.107

- iii) Así mismo declaramos que la persona señalada anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

En constancia, se firma en Sincelejo, a los 06 días del mes de Marzo de 2022.

Firma: _____

Nombre: CARLOS ALBERTO DAJUD FERNÁNDEZ
C.C.: 92.512.295 de Sincelejo

Nombre: YIMIS CALDERON ACEVEDO
C. C. No. 15.049.433 de Sahagún
T. P. No. 56390-T



EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena LAS FLORES LA GALLERA en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena LAS FLORES LA GALLERA, se registra el Señor (a): FRANK DE JESUS GOMEZ PATERNINA, identificado (a) con número de documento: 1102822107, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2019.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 6 día(s) del mes 3 del año 2022.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Martha Isabel Vanegas Barrantes".

MARTHA ISABEL VANEGAS BARRANTES

Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro



Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.



FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES** de lo siguiente:

- 1) La PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de persona perteneciente a la población indígena.	x	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.



- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES para la atención al público, la línea de atención nacional 01-8000-116622, el correo electrónico findeter@findeter.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en <https://www.findeter.gov.co/>, disponibles de Lunes a jueves: 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Viernes 7:00 a.m. - 3:00 p.m

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en <https://www.findeter.gov.co/sites/default/files/2020-12/POLITICAS%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES%20DE%20FINDETER.pdf> y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: FRANK DE JESUS GOMEZ PATERNINA

Firma: Frank Gomez

Identificación: 1102822107

Fecha: 06-03-2022